

Acta N° 029/2018

Resolución

N° 311/2018

Las Piedras, 07 de Agosto de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de 2 candados, 1 Sika 221, 1 egrapadora para tapicero, 2 cajas de grampas, 5 bolsas de articolor, 10 bolsas de portland, 4 lts de incalex, a la Empresa Barraca Artigas (Agaler S.A) RUT. 212704170015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/07/18 al 19/08/18.

CONSIDERANDO: I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 5.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

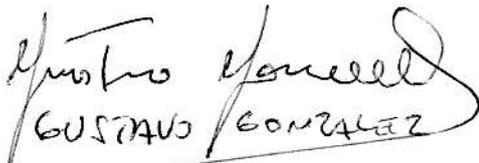
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

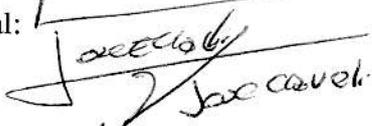
Autorizar el gasto de \$5.980 (cinco mil novecientos ochenta pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales, 2 candados, 1 Sika 221, 1 egrapadora para tapicero, 2 cajas de grampas, 5 bolsas de articolor, 10 bolsas de portland, 4 lts de incalex, que serán utilizados en Gestión Ambiental, Mantenimiento Espacio de zoonosis (PTC), a la Empresa Barraca Artigas (Agaler S.A) RUT. 212704170015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/07/18 al 19/08/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

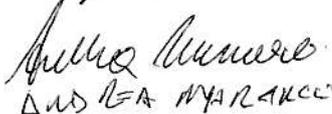
Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:


JOSÉ CARVALLO

Concejal


DANIELA MARRASCO

Concejal:


JOSE DELGADO

Concejal: